



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS. 7

Vlle. S. or

Señor. Juan Mesut. Natural de Malta, vecino, y Comerciante de la Ciudad de Cartagena, y entrante del presente en esta, puerto de los Pies de S. S. con el Mayor Respeto dice: Que con motivo ~~de~~ venir así a este Pueblo, como a los de su inmediación, atender a negocios de su tienda, y serle preciso establecer Dominilio en esta Villa hacera de tener que cobrar a algunas Cantidades demandadas de varios generos que añado a vez. D. desta, y serle esto muy benéfico a el Suplicante, como a los vez. D. desta Villa, y por otras causas que eni dexaba.

Ar. S. Sup. ^{ca} seigne, en Patronable como vez. D. desta, y q. desde luego se hagararen a los Repartidos y paraq. en los Repartim. ^{tos} que en la actualidad se estan formando sean o no y considere como ven. ^{mo} contribuyente, a los R. D. Merced. Cuyo favor espera el Suplicante de la notoria significar. de S. S. Cuya vida fue el todo pedroso los m. d. g. p. Por el Replie. q. no se firmare. Deheg. y Junio 8. de 1796. Santos Guao J.